



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

 ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 2.427**

=====

LA REINA, Diciembre 18 de 2013

VISTOS: El Memorandum Nº 800, de fecha 12 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte decreto alcaldicio para devolución de dinero por duplicidad de pago del Permiso de Circulación año 2013 de la P.P.U. VX*1438-K a nombre de Don Manuel Antonio Astorga Díaz; Certificado de fecha 13 de Diciembre de 2013, del Jefe de Permisos de Circulación; Certificado de Factibilidad Económica Nº 627, de fecha 2 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; Fotocopia de Memorandum Nº 746, de fecha 28 de Noviembre de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Fotocopia del Permiso de Circulación Folio Comp. Nº2550229, de fecha 1º de Abril de 2013, de la Municipalidad de La Reina; Fotocopia de Carta de fecha 17 de Octubre de 2013, de doña María Teresa Astorga Díaz; Fotocopia del Certificado de Inscripción Nº 8129446, a nombre de don Manuel Antonio Astorga Díaz; Fotocopia de Boucher Nº 423, de fecha 1º de Abril de 2013; Fotocopia de Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AB Nº 6904152, de fecha 31 de Marzo de 2012, de la Municipalidad de Santiago; Fotocopia de Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Folio Comp. Nº 2550229, de fecha 1º de Abril de 2013, de la Municipalidad de La Reina; Fotocopia de Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AB Nº 1300340929, de fecha 30 de Marzo de 2013, de la Municipalidad de Santiago; Fotocopia de Carta Nº 375/2013, de fecha 24 de Abril de 2013, de la I. Municipalidad de Santiago; Fotocopia de Carta de fecha 5 de Abril de 2013, de doña María Teresa Astorga Díaz; Fotocopia de Formulario Devolución de Dinero, Ingreso Nº 2540463, de fecha 9 de Abril de 2013, de la I. Municipalidad de Santiago; Fotocopia de Cartola CuentaRUT, de fecha 3 de Abril de 2013, a nombre de doña María Teresa Astorga Díaz; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 20.003.- a nombre de Don MANUEL ANTONIO ASTORGA DIAZ, R.U.T. Nº [REDACTED], por duplicidad de pago del Permiso de Circulación año 2013, de la P.P.U. VX*1438-K.

VEHICULO	AUTOMOVIL
MARCA	FIAT
MODELO	UNO S
AÑO	2003
PLACA UNICA	VX*1438-K

Motivo de la devolución: Por Duplicidad de pago del Permiso de Circulación año 2013.

CODIGO	TASACION	AÑO	TOTAL P DE C	I.P.C.	MULTA	TOTAL
DONDE DICE						
A135.319.2003	1.540.000	2013	\$ 20.003			
DEBE DECIR						
TOTAL DEVOLUCION						\$ 20.003



..//

Factibilidad Económica N° 627 de fecha 02.12.2013

26 01 001	"Devoluciones"	37,5%	\$ 7.500.-
24 03 090 001	"Fdo. Común Municipal Permisos de Circulación"	62,20%	\$ 12.502.-
	Total devolución		\$ 20.003.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE




EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


